

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38596 ALGECIRAS

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Algeciras

Edicto

En el presente procedimiento ordinario 1291/2011, seguido a instancia de Andrés Alconchel Ruiz, frente a Sergio García Mena y Miguel García Barroso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia n.º 29.

En Algeciras, a seis de febrero de dos mil catorce.

Vistos por mí, D.ª Macarena García Recio, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º Tres de Algeciras y su Partido, los presentes autos de Juicio Ordinario registrados con n.º 1291/2011, a instancia de Don Andrés Alconchel Ruiz, representado por la Procuradora Sra. Carolina Sáez Arjona y asistido por el Letrado Don José Vázquez Díaz, contra Don Luis Miguel García Barroso representado por el procurador Don Fernando Ramos y asistido por el letrado Don Alfredo Ramos Argüelles, y contra Don Sergio García Mena, en situación de rebeldía procesal, dicto la presente resolución, en base a los siguientes.....

Fallo:

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra Carolina Sáez Arjona en nombre y representación de Don Andrés Alconchel Ruiz, contra Don Miguel García Barroso, absuelvo a este de la demanda, con expresa imposición de costas a la parte actora.

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra Carolina Sáez Arjona en nombre y representación de Don Andrés Alconchel Ruiz, contra Don Sergio García Mena, en situación de rebeldía procesal, condeno a Sergio García Mena a abonar a la parte actora la cantidad de 4521,58 euros, más los intereses legales correspondientes. En materia de costas no cabe hacer pronunciamiento.

Notifíquese la presente resolución en la forma establecida en el artículo 248.4 de la L.O.P.J., indicando que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Y encontrándose dicho demandado, Sergio García Mena, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Algeciras, 22 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140053460-1